

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7696** *BM Y BB, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BM Y BB ASESORES Y CONSULTORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "BM Y BB ASESORES Y CONSULTORES, S.L." y la Junta general ordinaria y universal de "BM Y BB, S.L." celebrada el día 30 de junio de 2016, han acordado la fusión por absorción de la sociedad "BM Y BB ASESORES Y CONSULTORES, S.L." por "BM Y BB, S.L.", siendo la primera íntegramente participada por la segunda.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del proyecto de fusión, de los balances de fusión y de los acuerdos adoptados, así como su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión por absorción.

Getxo, 10 de septiembre de 2018.- La Administradora única de ambas sociedades, Alicia Basterrica Soler.

ID: A180060176-1